



República de Cuba

**INTERVENCION DE S.E EMBAJADORA SORAYA ALVAREZ NÚÑEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LA OPAQ EN EL
OCTOGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO
LA HAYA, 13 AL 16 DE MARZO DE 2018.**

Sr. Presidente:

Sr. Director General:

Distinguidos delegados:

La delegación cubana agradece los informes presentados por el Director General y los Vicepresidentes del Consejo.

Suscribimos plenamente la intervención formulada por la honorable Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela a nombre del Movimiento de los Países No Alineados más China, que son Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas.

Señor Presidente:

Cuba mantiene su invariable posición de principios sobre la prohibición y eliminación total de las armas de exterminio en masa, incluidas las armas nucleares y reitera que el desarme general, completo e inmediato, bajo un control internacional estricto y efectivo constituye una prioridad para el mundo.

Cuba hace un llamado a que el Estado Parte poseedor concluya la destrucción de sus arsenales de la manera más rápida y segura posible; de conformidad con las disposiciones de la Convención, su Anexo de Verificación y las decisiones adoptadas por la Organización en este tema.

Señor Presidente:

Con relación al proceso de destrucción de las armas químicas en la República Árabe Siria, la delegación cubana reitera la importancia de mantener la cooperación existente y los contactos de alto nivel con la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Insta a todas las delegaciones, de acuerdo con el mandato de la OPAQ, a preservar un enfoque técnico al abordar la cuestión siria. La politización del tema es inaceptable. Las investigaciones en curso deben realizarse sobre la base de la objetividad, la imparcialidad y la transparencia.



República de Cuba

Señor Presidente:

Cuba es consciente del prestigio alcanzado por la OPAQ, es cumplidor de sus obligaciones y al mismo tiempo, es consciente de las aún cuestiones pendientes de implementación derivadas de la Convención que requieren su pleno cumplimiento con inmediatez y en cooperación con todos los Estados Partes, al tiempo, que se identifican retos futuros de muy diversa naturaleza, que en algunos temas trasciende el ámbito de la Organización.

La delegación Cuba desea reconocer el desempeño de las labores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta Para la Preparación de la Cuarta Conferencia de Examen. Desde su creación e inicio de sus trabajos la delegación cubana ha presentado sus modestas contribuciones a este proceso y reafirma su compromiso en continuar apoyando constructivamente a este proceso en aras de un resultado representativo de los intereses de todos los Estados Partes en el marco de la aplicación de la Convención.

El logro de un adecuado balance en las recomendaciones del documento final de la Cuarta Conferencia de Examen entre todos los pilares de la Convención, no sólo es necesario para el cumplimiento exitoso de los mandatos de la OPAQ, sino que son obligaciones que de cumplirse se atentaría contra la fortaleza e integridad de la Convención.

Señor Presidente:

Sobre la propuesta de documento del Grupo de Composición Abierta sobre las Prioridades Futuras de la OPAQ la delegación cubana desea destacar la importancia de que sus recomendaciones se fundamenten de conformidad con el mandato de este Grupo de trabajo.

La delegación cubana se encuentra entre las representaciones ante la OPAQ que ha aportado criterios y propuestas a este Grupo y continuará realizando sus modestas contribuciones para aportar al enfoque integral de sus resultados a fin de que los mismos sean equilibrados, aceptables para todos y respeten tanto el objeto y propósito de la CAQ.

Señor Presidente:

La delegación cubana desea referirse a la celebración del III taller anual de evaluación sobre la implementación del Artículo XI, que se celebrará en esta sede el 2 de mayo, el que consideramos deberá ser un importante espacio de contribución para el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de Examen. La aplicación plena, efectiva y no discriminatoria del Artículo XI de la Convención, es uno de los temas que aún no reportan el nivel de implementación necesario ni el éxito alcanzado en otros pilares de la Convención. Se cuentan con propuestas concretas sobre la cooperación internacional, que han sido consensuadas en el pasado y que mantienen su plena vigencia, así como recientes aportaciones, derivadas de los talleres realizados desde la Tercera Conferencia



República de Cuba

de Examen que enriquecen las propuestas sobre este tema y apuntan al desarrollo de un enfoque transversal en la implementación de la cooperación internacional en los diferentes pilares de la Convención, que no sólo implican las actividades de asistencia y creación de capacidades, sino que tendría que considerar otros aspectos fundamentales, como son la transferencia de tecnología, el más amplio intercambio de sustancias, equipos e información en la esfera de la química para fines no prohibidos por la Convención. La facilitación de estos aspectos es también especialmente importante para todos los países en vías de desarrollo.

En lo que respecta a Cuba, el tema de la cooperación internacional es mucho más compleja, debido a la aplicación de medidas unilaterales y leyes extraterritoriales por el Gobierno de EE.UU. en virtud del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por casi 60 años, que no sólo permanece intacto, sino que se recrudece y que constituye una violación a la Convención, en particular de su artículo XI.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial de la 87 sesión del Consejo Ejecutivo.

Muchas gracias.